2

3.1.1598

En la ciudad de cartagena a tres dias del mes
henero de mill e quinientos y noventa y ocho años la
ciudad de cartagena se juntó juntamente es a saber el lic.do
[illegible] alcalde mayor por su mag.d diego bravo benguid [illegible]
pedro casanova, fran.co bienvenguid, [illegible] a fuentes al.do
de sepulveda, nicolas perez, don nicolas bienvenguid,
nicolas garri, cristobal de villa real regidores y juan
garcia jurado y asi juntos acordaron lo sig.te

~~la ciudad~~ en esta junta [illegible] su mayordomo
[illegible] fue mandado [illegible] por juan
de [illegible] administrador de las alcavalas [illegible]
en esta ciudad [illegible] que tiene puesto [illegible] que la
ciudad [illegible] los salarios que se
le deven [illegible] que tiene [illegible]
[illegible] de las dichas [illegible] la ciudad [illegible]
[illegible] la ciudad persona que [illegible]
que el dicho administrador tiene nombrados los [illegible]
que se uvieren cobrado.

la ciudad acordo que el dicho cristoval de villa real [illegible]
y [illegible] general della haga [illegible] con los dichos
[illegible] y [illegible] los [illegible] uvieren cobrado y de [illegible]
[illegible] el dicho administrador

y [illegible] que [illegible] [illegible]
[illegible] mayor [illegible]
regidores [illegible]
y [illegible] que se [illegible]
de [illegible]
[illegible]
[illegible] nicolas [illegible]
[illegible]